



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MORADILLO DE SEDANO

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2023*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Moradillo de Sedano para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	31.510,50
3.	Gastos financieros	1.000,00
6.	Inversiones reales	36.816,59
	Total presupuesto	69.327,09

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.200,00
4.	Transferencias corrientes	8.030,00
5.	Ingresos patrimoniales	52.916,09
7.	Transferencias de capital	7.181,00
	Total presupuesto	69.327,09

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valle de Sedano, a 28 de febrero de 2023.

El alcalde-pedáneo,  
Ricardo Morales Fernández